

Lunes, 21 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado de la Vera

ANUNCIO. Modificación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras.

El Pleno del Ayuntamiento de Collado de la Vera, en sesión extraordinaria celebrada el día nueve de junio de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo provisional:

- Aprobación de la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS.

Los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS contados desde del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no sean presentadas reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Collado de la Vera , 15 de junio de 2021

María Montserrat Fernández Castillo

ALCALDESA

